



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-651/2019-Y
ACUMULADO-INC-3.

INCIDENTISTAS: ELPIDIO REYES
HERNÁNDEZ Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, Presidente de este organismo jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del citado proveído. **DOY FE.**-----

ACTUARÍA

ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES



TRIBUNAL
ELECTORAL



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-651/2019 Y ACUMULADO-INC-3.

INCIDENTISTAS: ELPIDIO REYES HERNÁNDEZ Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciocho de octubre de dos mil diecinueve.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el escrito del día de la fecha suscrito por el **C. Elpidio Reyes Hernández y otros ciudadanos**, ostentándose como actores en el expediente identificado con la clave **TEV-JDC-651/2019 Y ACUMULADO-INC-1 Y 2**, recibido en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el día en que se actúa, a través del cual interponen incidente de aclaración respecto de la resolución incidental emitida dentro del expediente **TEV-JDC-651/2019 Y ACUMULADO-INC-1 Y 2**.

Toda vez que el ocho de agosto del año que transcurre, este organismo jurisdiccional emitió sentencia dentro del expediente **TEV-JDC-651/2019 Y ACUMULADO**; y que el dieciséis de octubre siguiente, dictó resolución incidental en el expediente **TEV-JDC-651/2019 Y ACUMULADO-INC-1 Y 2**. En consecuencia, con fundamento en los artículos 66, Apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 381, último párrafo, 416, fracciones V, IX, X y XIV, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 142 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta y con el original del presente acuerdo, intégrese el respectivo cuaderno incidental de aclaración de sentencia y regístrese con la clave **TEV-JDC-651/2019 Y ACUMULADO-INC-3**.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el numeral 142 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, a fin de que se acuerde, y en su caso, sustancie lo que en derecho proceda, para proponer al Pleno la resolución que corresponda, **túrnese** el cuaderno incidental respectivo a la Ponencia de la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, quien fungió como instructora y ponente en el expediente al rubro citado.

NOTIFÍQUESE, por estrados; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

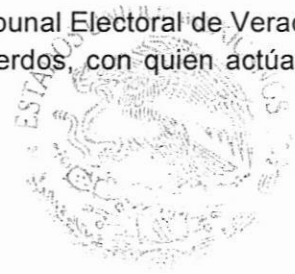
Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

José Oliveros Ruiz

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Gilberto Arellano Rodríguez



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ